



La justicia  
es de todos

Minjusticia

INFORME DE AVANCE PLAN DE  
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –  
CGR.

CORTE 31 DE MARZO DE 2021.

Oficina de  
Control  
Interno.  
2021

## **SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 31 MARZO DE 2021.**

### **Objetivo:**

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 31 de marzo de 2021.

### **Objetivos Específicos:**

- Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de marzo de 2021.
- Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de marzo de 2021.
- Evaluar la efectividad de los hallazgos, cuyos planes mejoramiento se encontraban cumplidos, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º de la Circular 015 de septiembre de 2020, emitida por la Contraloría General de la República.

### **Alcance:**

En el marco de los objetivos propuestos, el seguimiento se realizará abarcando el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de marzo 2021, sin perjuicio de valorar la integridad del plan, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance.

### **Metodología:**

Se tendrá en cuenta el reporte de información de las áreas responsables del PMI suscrito con la Contraloría General de la República, remitido a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Con relación a la evaluación de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, la Oficina de Control Interno implementó el formulario “Análisis de efectividad del Plan de Mejoramiento”, el cual es diligenciado por las áreas responsables y validado por la Oficina de Control Interno.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

## 1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI de la Contraloría General de la República (en adelante CGR), el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de 28 hallazgos vigentes, identificados por ese organismo de control, con corte al 31 de marzo de 2021, como se muestra a continuación:

No.	AUDITORIA	No. TOTAL, HALLAZGOS	No. TOTAL, ACCIONES DE MEJORA	No. TOTAL, ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES DE MEJORA
1	Auditoria Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2012.	1	1	2
2	Auditoria Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2013.	1	1	2
3	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2015	2	2	4
4	Auditoría Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2016	4	4	7
5	Auditoría de Cumplimiento Gobierno en Línea – GEL, Ministerio de Justicia y del Derecho – vigencias 2016 y 2017.	3	3	4
6	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2017.	7	7	24
7	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2018.	5	5	10
9	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2019.	5	5	11
	<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>64</b>

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE.

Con base en las condiciones definidas en la Circular No. 013 de 2020 de la CGR, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) realizó la evaluación -con corte 31 de marzo de 2021-, implementando el formulario “Análisis de efectividad” el cual fue diligenciado por las áreas responsables de los hallazgos cuyo plan de mejoramiento presentaba cumplimiento del 100%, con el fin de justificar su efectividad (técnica, jurídica, financiera u otra).

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

La Oficina de Control Interno valoró, con evidencias, la declaración de efectividad emitida por las áreas responsables y los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Total, Hallazgos vigentes	Hallazgos en término	Hallazgos Cumplidos/ Efectivos	Hallazgos Cumplidos/No Efectivos	Hallazgos vencidos
28	18	9	1	0

En este sentido, encontramos que el porcentaje de participación de acuerdo con el estado del hallazgo es el siguiente: en término 64%), cumplidos/efectivos (32%), cumplidos/no efectivos (4%) y vencidos (0%).

Vale la pena afirmar que los hallazgos cumplidos son aquellos planes derivados de hallazgos que llevaron a cabo la totalidad de sus metas dentro del cronograma propuesto; los hallazgos efectivos son los planes que, habiéndose cumplido, superan la causa que dio origen al hallazgo, propiciando prevención y corrección de la amenaza, a juicio de la Oficina de Control Interno; los hallazgos en término son los planes que se encuentran en curso, dentro del cronograma formulado, pero aún no han cumplido la totalidad de las metas trazadas, y finalmente, los hallazgos vencidos representan los planes cuyo cronograma expiró sin que se cumplieran las metas propuestas.

### 3. DECLARACIÓN DE EFECTIVIDAD FRENTE A LOS HALLAZGOS CUMPLIDOS.

A continuación, se muestra el número de hallazgos cuyos planes de mejora se encontraban cumplidos (100%) y se les realizó análisis de efectividad, con el fin de determinar si la causa que les dio origen había sido superada:

No.	Auditoria CGR	Denominación del hallazgo	Declaración de efectividad OCI
1	Auditoria Regular, vigencia 2013	Proyecto Programa Nacional Centros Convivencia	Efectivo
2	Auditoria Regular, vigencia 2015	Gestión Documental	Efectivo
3	Auditoria Regular, vigencia 2016	Presupuesto Cofinanciación Casas de Justicia.	Efectivo
4	Auditoria Regular, vigencia 2016	Reclamación Cuota Parte.	No efectivo

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

No.	Auditoria CGR	Denominación del hallazgo	Declaración de efectividad OCI
5	Auditoria Financiera, vigencia 2017	Supervisión	Efectivo
6	Auditoria Financiera, vigencia 2017	Manual de contratación	Efectivo
7	Auditoria Financiera, vigencia 2017	Convenio Interadministrativo 183 de 2013 MJ-Municipio de Piendamó(Cauca)(OI	Efectivo
8	Auditoria Financiera, vigencia 2019	H.2 Reconocimiento Actualización Valores de Edificaciones	Efectivo
9	Auditoria Financiera, vigencia 2019	Cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	Efectivo
10	Auditoria Financiera, vigencia 2019	Revelaciones en las Notas a los Estados Financieros.	Efectivo

El análisis de efectividad se encuentra contemplado en la matriz de avance del Plan de Mejoramiento Institucional, que será transmitida a la Oficina de Planeación para el monitoreo pertinente.

#### 4. CONCLUSIÓN.

El presente informe muestra el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora contenidas en el PMI del MJD, suscrito con la CGR, el cual contenía un total de 28 hallazgos vigentes, al corte de 31 marzo de 2021, de los cuales 18 se encontraban dentro del término previsto para su ejecución y 10 se cumplieron al 100%.

Respecto de los hallazgos cumplidos al 100%, 9 fueron declarados efectivos por la Oficina de Control Interno (circular 13/2020), los cuales serán reportados en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta- SIRECI con corte a 30 de junio de 2021, teniendo en cuenta la habilitación de la plataforma y a 1 hallazgos no se le declaró la efectividad, por no superar la causa que les dio origen, evento en el cual deberán reformular y reprogramar las acciones correspondientes.

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento Institucional quedará conformado por 19 hallazgos así: 18 hallazgos en término y 1 hallazgo (**cumplidos/no efectivos**) pendientes por reformular y/o reprogramar. Es importante señalar que la CGR confirmará la decisión adoptada por la OCI en torno a la efectividad, razón por la cual se supedita dicha posición hasta entonces.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

Elaboró

María José Arnedo Pacheco  
Profesional OCI  
(Original Firmado)

Revisó

Diego Orlando Bustos Forero  
Jefe Oficina Control Interno  
(Original Firmado)